



Diligencia. - Acredito que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria, por falta de número.

Granollers 5 de Agosto de 1958

El Secretario

M. Roure

Señores
Alcalde. Presidente
D. Carlos Font Llopart

Tenientes de Alcalde
D. Carlos Hors
D. Miguel Ostrell
D. Francisco Estabanell
D. José A. Cabrera

Secretario
D. Miguel Roure

Día 7 de Agosto de 1958

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas diez minutos del día siete de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Llopart y asistencia de los Pres. Tenientes de Alcalde D. Carlos Hors, D. Miguel Ostrell, D. Francisco Estabanell y D. José A. Cabrera, y el Secretario de la Corporación D. Miguel Roure y Rorens estando presente el interventor actual Sr. Garriga.

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial. - Jubilación Marles. - Se dió lectura a una circular del Gobierno civil de la provincia, publicando el prorrateo de la pensión de jubilación de D. Juan Marles Villarrodona, Depositario que fue de este Ayuntamiento y últimamente de Badalona, cuyo Ayuntamiento instruyó el expediente de jubilación, y de cuyo prorrateo resulta corresponder a este Ayuntamiento la cantidad de 25.117'56 pesetas anuales, en el pago de la total pensión o haber pasivo de 41.229'05 pesetas anuales señaladas a dicho Sr. se acordó el enterado.

Instancia Perez Bassas. - Se leyó una instancia de D. Julio Perez Bassas, Presidente actual de la Comisión de invalidos civiles y del trabajo, solicitando un donativo.

Se acordó pasar a informe de la Tenencia de Alcaldía delegada de Cultura, Asistencia Social y Deportes.

Servicios delegados de Urbanización y Obras. - Se leyó un dictámen de esta Comisión en instancia de D. Francisco Gázquez Tervel en la que solicita sea revuelta instancia anterior intereando se le autorizase la ampliación de su vivienda sita en calle Ramiro Ledesma 16, en cuyo dictámen se puntualiza que la demora en la resolución reclamada ha sido motivada únicamente por el deseo de evitar una contestación negativa, toda vez que la casa del Sr. Gázquez está emplazada al lado Este de la calle Ramiro Ledesma en la que está prohibida toda edificación según ordena la Comisión de Urbanismo de Barcelona, y proponiendo se comuniqué al interesado las razones de la demora en la resolución del expediente, el cual continuará en espera de cualquier resolución que en plazo más o menos cercano pueda tomarse en dicho sector. Fue aprobado.

Se aprobó un expediente de D. Montserrat Ferrous solicitando licencia para construir una batería para galeros en la Granja Ginesta de Palou.

Expediente parcelación. - Se dio lectura a un dictámen de la Comisión de Urbanización y Obras, en el que se manifiesta haber estudiado con la máxima atención la instancia suscrita por D. Francisco Moragas y D. Manuel Baró referente al proyecto de parcelación de solares de la parcela 10 del polígono 8 del plano del Catastro de esta ciudad, y después de exponer los antecedentes del asunto, manifiesta que la Comisión atendida la existencia del permiso otorgado por este Ayuntamiento en 24 de noviembre de 1955, y considerando que ello representa un caso singular o excepcional, propone se acepte la urbanización tipo Ciudad Jardín en la parcela 10 del polígono 8, sin necesidad de ajustarse a otros trámites que legalmente deberían exigirse, pero con la inex-



rwable condición de que dicha urbanización se ajuste a las condiciones técnicas especificadas en el informe adjunto de los Sres. Arquitecto e Ingeniero municipales, de fecha 23 del pasado mes, no permitiéndose edificación alguna sin que antes se proceda a la instalación de los servicios indicados por dichos señores técnicos y previa su conformidad y aprobación.

A continuación se dió lectura al informe de los Sres. Arquitecto e Ingeniero que es del tenor literal siguiente:

"Visto el expediente que se tramita en virtud de instancia de D. Francisco Moragas Casals y D. Manuel Baró Montaña, en el que solicitan la autorización pertinente para efectuar la parcelación y urbanización de los terrenos de su propiedad, situados al oeste y junto a la estación del Norte de esta ciudad, los infrascritos técnicos municipales informan:

Por tratarse de una zona que reúne condiciones topográficas adecuadas para la edificación de vivienda unifamiliar aislada, tipo "chalet" o torre, se considera aceptable la parcelación que se desea efectuar.

También se considera aceptable el trazado de los viasles propuestos, con la condición de que el ancho mínimo se aumente hasta 8 metros, y la plaza terminal tenga un diámetro mínimo de 16 (dieciséis) metros.

En cuanto a servicios, se considera necesario exigir a los Sres. Moragas y Baró, que antes de proceder a la edificación de los solares resultantes, hayan construido y se hallen en condiciones de utilización de los servicios que a continuación se detallan:

1.º - Red de desagüe de aguas negras, conforme a los planos presentados, con secciones correspondientes a diámetros mínimos de 30 centímetros entre la plaza circular y la bifurcación de calles, y de 40 centímetros en el resto

de la red las aguas deberán verterse al torrente de Pan Tili.

2º.- El pozo de aguas potables, la instalación e le vada ra y el depósito y red de distribución deberán construirse para un abastecimiento de 150 litros por habitante y día, como mínimo, estableciendo las tuberías conforme a los diámetros y profundidades que sean necesario

3º.- Las aceras tendrán un ancho de 70 centímetros, incluido el bordillo. Serán losetas de cemento comprimido. Los viales se entregarán pavimentados con gram y riogo asfáltico, o bien con el tipo de pavimento que propongan los promotores, siempre que obtengan previamente el consentimiento de este Ayuntamiento.

4º.- Deberán asimismo quedar establecidas las líneas de suministro de energía eléctrica, para poder efectuar las acometidas en el momento de realizarse la edificación. Los postes de sustentación no invadirán las aceras ni la calzada.

5º.- Deberán establecerse el número suficiente de puntos de luz para que la intensidad mínima resultante sea de 5 lux.

Se entiende que todas las instalaciones anteriormente descritas pasarán a ser propiedad de este Ayuntamiento en el momento en que se efectue la entrega de las mismas, y en que, hallándose de conformidad, sean aceptadas.

Es cuanto tienen el honor de informar a este Excmo. Ayuntamiento, para que resuelva según superior criterio."

Los pres. Hrs y Alcalde exponeu los motivos de la propuesta ampliando los detalles expuestos en el dictamen y la Comisión acordó aprobarlo.

Preguntas y respuestas. - Manifestaciones del Sr. Alcalde -
Colegio de la Divina Pastora - El Sr. Alcalde da cuenta de haber recibido un programa de los actos que se propo-



nen celebrar las monjas de la Divina Pastora en la inauguración de su capilla y escuelas en la antigua casa denominada Lampere. Solicitan que con motivo de dichos actos se instale la lápida dando el nombre de Maria Ana Moga Font, cuberta, su fundadora, en la calle que al efecto acordó el Ayuntamiento. Piden además se arregle la calle. Dice el Sr. Alcalde que el Sr. Hons cuida de encargar la lápida, o placa rotuladora y se den las órdenes oportunas para el arreglo de la calle.

Autobuses Segalés. - Informa luego el Sr. Font que la Empresa Segalés ha solicitado la concesión de una línea de transporte de viajeros de S. Felu de Codinas, Bigas, Panovellas, Granollers y Parets a cuya concesión se opone la RENFE, y que le han solicitado certificación que dicha línea es de interés para esta ciudad. Después de deliberar, se acordó conceder un voto de confianza al Sr. Alcalde para que pueda expedir o no dicha certificación.

Papeleras. - Dice a continuación que un industrial a ofrecido instalar papeleras, a base de anuncios, en las calles de la ciudad, y presentará oferta y condiciones.

Guardia de Franco. - Manifiesta haber recibido un escrito de la Guardia de Franco pidiendo una subvención. Lo pasa a informe de Hacienda.

Patronato Ferias y Fiestas. - A su propuesta se acuerda que, a medida que las posibilidades de la Caja lo permitan, se libre la cantidad de 100.000 pesetas, en una o varias partidas, al Patronato Municipal de Ferias y Fiestas.

Cuadro Albaranch. - Luego refiriéndose al proyecto de adquisición de un cuadro del Sr. Albaranch, dice haber recibido la visita de la viuda de este, interesando se ultime la operación. Se acuerda facultar al Teniente de Alcalde de Cultura Sr. Estabanell para que proceda a ultimar los detalles de dicha adquisición.

Depositorio. - Informa a la Comisión del nombramiento con carácter interino de depositario de este Ayuntamiento a favor de D. Miguel Cuell. Dice que este Sr. ha estado aquí y que tomará posesión el día 20 de este mes.

El Sr. Hots, dice que las obras de planta baja de esta Casa Consistorial deben ser terminadas, faltando para ello una serie de detalles que a su juicio podrían disponerse por el sistema de Administración. Se acuerda autorizarle para disponer como juzgue conveniente.

luego dice que por el capataz de la brigada se le ha interesado sean contratados dos peones para unos días a fin de poder efectuar la limpieza de calles antes de la Fiesta Mayor. Se acuerda autorizarle.

A su propuesta se acuerda igualmente requerir a las Compañías suministradoras de alumbrado público procedan a la limpieza de las farolas del alumbrado público antes de la Fiesta Mayor.

Alcargues. - Se autorizó también al Sr. Hots para que pueda solicitar a diversos contratistas de obras, presupuesto para la construcción de alcargues según proyecto que hace tiempo fue aprobado.

El Sr. Ostrell dice que según petición del Conserje del Matadero, es necesario proceder a limpiar el pozo y profundizarlo ya que el agua es escasa. Solicitará presupuesto.

luego dice que para la recogida de perros, hace falta contratar un asno para el carreton y que han pedido el precio de 75 ptas diarias.

Habla a continuación de la conveniencia de convocar plazas de alguacil, aun cuando precisa, como cosa previa, la jubilación de los que la tienen solicitada.

El Sr. Cabrerá informa de unas gestiones encaminadas a contratar o convenir un concierto de arbitrios para las



obras menores que puedan realizarse en las fábricas, de lo cual en su momento formulará propuesta la Comisión de Urbanización y Obras.

— Sin otros asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las veintinueve horas treinta minutos. De ella extiendo esta acta; certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Carlos Font]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Secretario
[Handwritten signature: Miguel Roure]

Día 12 de Agosto de 1958

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas veinte minutos del día doce de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Carlos Font Llopert y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Sr. Carlos Font, Sr. Miguel Urrell, Sr. Francisco Estabauell y Sr. José A. Cabrera y del Secretario de la Corporación Sr. Miguel Roure Lorens, estando presente el Interventor actual Sr. Farriza.

Acta. — Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Servicios delegados de Urbanización y Obras. — Proponer expedientes atrasados. — Se dió lectura a un informe de la Tenencia de Alcaldía delega-

Sres.
Alcalde-Presidente
Sr. Carlos Font Llopert
Tenientes de Alcalde:
Sr. Carlos Font
Sr. Miguel Urrell
Sr. Fco. Estabauell
Sr. José A. Cabrera
Secretario
Sr. Miguel Roure